



REGLAMENTO

Art. 1°.- Legitimados. Podrán presentar ponencias los Jefes de Trabajos Prácticos, los auxiliares docentes y los ayudantes alumnos de las cátedras de Derecho internacional privado de la Universidad de Buenos Aires. Los docentes deberán acreditar el cargo con la resolución que los designa. Los ayudantes alumnos deberán acreditar su designación con la respectiva resolución. En caso de no contar con tales constancias, se podrá presentar nota de aval de un profesor titular. Las ponencias se pueden realizar en coautoría.

Art. 2°.- Temas. Las ponencias pueden abordar cualquiera de los ejes previstos para cada uno de los paneles. En el anexo I al presente, se detallan los temas sugeridos.

Art. 3°.- Archivos digitales. Solo se admiten las ponencias enviadas en formato digital. Debe presentar una copia en formato Word y otra en PDF.

Art. 4°.- Extensión. Los archivos de las ponencias pueden tener una extensión de entre 6 y hasta 8 carillas.

Art. 5°.- Primera página. La primera página debe contener las siguientes indicaciones: encabezado de las jornadas, título de la ponencia, nombre, apellido y breve cv del autor.

Art. 6°.- Conclusiones. La primera página también debe enunciar brevemente las conclusiones a las que se arribó.

Art. 7°.- Primera nota al pie. La primera nota al pie debe contener un currículum sintético del autor, con indicación del cargo o designación docente.

Art. 8°.- Citas. Las citas bibliográficas deberán ir al pie de página y ser completas en cuanto a sus indicaciones, en todos los casos.

Art. 9°.- Formato. La ponencia debe presentarse con los siguientes requisitos formales:

1. Fuente Garamond 12 para el cuerpo de texto y 10 para las notas al pie;
2. Interlineado en 1,5 puntos;
3. Espaciados anterior y posterior de 6 puntos;
4. Página A4;
5. Márgenes de 2,5 puntos.

Se sugiere utilizar el formato modelo del Anexo II al presente.

Art. 10°.- Remisión. Fecha límite. Enviar la ponencia bajo las formas indicadas precedentemente hasta el día 5 de agosto 2024 a la siguiente casilla jornadasdipruba@gmail.com. Consignando en el asunto "Primer Apellido Primer Nombre – Eje temático – Título de la ponencia".



I Jornadas Intercátedras de Derecho internacional privado - 2024

Facultad de Derecho | UBA

Art. 11º.- Selección. Para la selección, se valorarán especialmente aquellos trabajos que planteen claramente sus objetivos, ofrezcan un desarrollo argumentativo coherente, presenten sus resultados de manera concisa y se relacionen adecuadamente con los temas de las Jornadas. A tales efectos, se designará un comité de evaluación ad hoc integrado por Profesores y Docentes de la materia, representativo de las distintas cátedras.



ANEXO I

Temas sugeridos para presentar ponencias

Sin perjuicio de otros temas comprendidos en cada panel, se sugieren los siguientes:

Panel: El impacto de los tratados de derechos humanos en las situaciones privadas internacionales:

- El derecho a la libre circulación de personas y la protección de los migrantes con las herramientas del Derecho internacional privado;
- Las discriminaciones sutiles y no tan sutiles contra la mujer y las posibles soluciones del Derecho internacional privado;
- Los tratados de Derecho internacional privado que registran el impacto de los tratados de derechos humanos;
- La neutralidad del Derecho internacional privado a la búsqueda de soluciones para evitar discriminaciones;
- Protección de los trabajadores. Aplicación de los principios por vía jurisprudencial.
- Acceso a la justicia y recepción legislativa del foro de necesidad.

Panel: Desafíos del Derecho internacional privado argentino a 35 años de la Convención sobre Derechos del Niño:

- La interpretación del interés superior de la niñez en el Derecho internacional privado;
- El derecho a la identidad en los casos iusprivatistas internacionales;
- El derecho de comunicación o contacto con ambos progenitores en los casos iusprivatistas internacionales;
- La reserva de la República Argentina a la Convención sobre Derechos del Niño en materia de adopción internacional;
- El derecho del niño a ser oído en el Derecho internacional privado argentino;
- Los niños migrantes en el Derecho internacional privado.

Panel: La cooperación internacional en materia civil y penal:

- Cooperación y coordinación en la insolvencia internacional;
- Sinergia entre la cooperación penal y el Derecho internacional privado;
- La cooperación en el arbitraje internacional;
- Las nuevas tecnologías en la cooperación internacional;
- Importancia de las nuevas tecnologías y la seguridad en la cooperación internacional;
- Importancia del principio de reconocimiento mutuo en sentencias penales extranjeras.



Panel: Los dilemas de la responsabilidad civil no contractual frente a la violación de derechos personalísimos en el mundo digital:

- Desafíos del asiento jurisdiccional y del derecho aplicable en casos de violación a derechos personalísimos en internet;
- La generalidad o especificidad de la responsabilidad civil no contractual por violación de derechos personalísimos en la era digital en el Derecho internacional privado;
- El rol de la autonomía de la voluntad en casos de responsabilidad civil no contractual por violación a los derechos de la personalidad;
- La protección de los datos privados y la excepción de la libertad de expresión (derecho digital al “olvido”);
- El tratamiento de los datos biométricos y la vulneración del derecho a la identidad.
- Violación de derechos intelectuales en plataformas digitales.



ANEXO II

Panel:

“Título de la Ponencia”

*Nombre y apellido del autor**

Resumen de las conclusiones (máximo 8 líneas)

Inserte texto aquí.

Introducción

Inserte texto aquí.

Fundamentos (cuerpo de la ponencia)

1. **SUBTÍTULO (añada o elimine según considere necesario).**

Inserte texto aquí.

2. **SUBTÍTULO**

Inserte texto aquí.

3. **SUBTÍTULO**

Inserte texto aquí.

4. **SUBTÍTULO**

Inserte texto aquí.

Conclusiones

Inserte texto aquí.

* Breve CV



ANEXO III

Nota de Aval de Profesor/a Titular:

Por medio de la presente, en mi carácter de Profesor/a Titular de la materia Derecho Internacional Privado, avalo la presentación de ponencias por parte de

Nombre y Apellido
Firma del Profesor/a Titular